



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **17056/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-10-2024 a las 09:08 horas.



## Señalización horizontal en la red viaria del término municipal de Puertollano

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 115.702,48 EUR.

→ **Importe** 140.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 115.702,48 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será de dos años (años 2024 y 2025). Si por cualquier causa el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano dejara de necesitar la prestación de los trabajos, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

→ **Clasificación CPV**

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES422 Ciudad Real PUERTOLLANO

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=OZ9VuDL8ohm9Hd5zqvq9cg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=OZ9VuDL8ohm9Hd5zqvq9cg%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.puertollano.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tbEUO6e%2BaX%2BXQ V0WE7IYPw%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1

→ (13500) Puertollano España

#### Contacto

→ **Teléfono** +34 926418100

→ **Correo Electrónico**

## Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Puertollano

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/10/2024 a las 23:50

## Dirección Postal

→ CI Aduana 21 Etpta

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Dirección de Visita

→ PLAZA De la Constitución 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 926418182

→ Correo Electrónico

patrimonioycontratacion@puertollano.es

## Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Puertollano

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

## Dirección Postal

→ CI Aduana 21 Etpta

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Dirección de Visita

→ PLAZA De la Constitución 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 926418182

→ Correo Electrónico

patrimonioycontratacion@puertollano.es

## Plazo de Presentación de Oferta

## Proveedor de Información adicional

→ EXCMO. AYUNTAMIENTO

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

## Dirección Postal

→ Plaza constitución 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Dirección de Visita

→ Plaza Constitución, 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 926418100

→ Correo Electrónico [jlarias@puertollano.es](mailto:jlarias@puertollano.es)

→ Hasta el 21/10/2024 a las 23:50

## Otros eventos

### SOBRE ÚNICO

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 23/10/2024 a las 10:00 horas
- Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, la mesa de contratación procederá a la apertura del sobre único

### Lugar

- CI Aduana 21 Etpta. (antigua sede de FUNDESCOP)

### Dirección Postal

- CI Aduana 21 Etpta
- (13500) PUERTOLLANO España

### Tipo de Acto : Privado

- [Condiciones para la asistencia](#) : Reservada la asistencia a los miembros de la mesa

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Señalización horizontal en la red viaria del término municipal de Puertollano

### → Descripción del procedimiento

Realización de trabajos de señalización horizontal en la red viaria del término municipal de Puertollano para garantizar la seguridad vial del municipio.

→ Valor estimado del contrato 115.702,48 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 140.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 115.702,48 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de dos años (años 2024 y 2025). Si por cualquier causa el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano dejara de necesitar la prestación de los trabajos, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

#### Dirección Postal

→ PLAZA De la Constitución 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La empresa adjudicataria deberá establecer medidas de tipo medioambiental que persigan el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, tales como la gestión y reciclaje de los residuos.

## Condiciones de Licitación

→ Aplica la Directiva de Vehículos limpios para otros contratos de servicios

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) y disposición final decimosexta de la LCSP los licitadores, que a partir del 9 de septiembre de 2018 se presentaran a licitaciones realizadas mediante procedimiento abierto simplificado deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia, no admitiéndose aquellas ofertas de

licitadores que no se encuentren debidamente inscritos en el ROLECE. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

- No prohibición para contratar - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) y disposición final decimosexta de la LCSP los licitadores, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Si no se cumplen estos requisitos, no se admitirá la solicitud.
- No estar incurso en incompatibilidades - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) y disposición final decimosexta de la LCSP los licitadores, que a partir del 9 de septiembre de 2018 se presentaran a licitaciones realizadas mediante procedimiento abierto simplificado deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia, no admitiéndose aquellas ofertas de licitadores que no se encuentren debidamente inscritos en el ROLECE. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción del correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que la solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) y disposición final decimosexta de la LCSP los licitadores, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Si no se cumplen estos requisitos, no se admitirá la solicitud.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.a) y disposición final decimosexta de la LCSP los licitadores, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Si no se cumplen estos requisitos, no se admitirá la solicitud.

## Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Será causa de exclusión aquellas ofertas presentadas por licitadores que carezcan de la capacidad para contratar

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se realizará mediante los siguientes medios: -Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado cuyo importe sea al menos el 70% del valor medio anual del contrato. **Umbral:** 40495.87 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** clausula 7 PCAP

- Técnicos o unidades técnicas - -Indicación del personal técnico adscrito al contrato: se justificarán las titulaciones académicas y una experiencia profesional mínima de 3 años del cuadro de personal de la empresa, indicándose los recursos humanos propios o subcontratados, en número y cualificación adecuados para la correcta prestación del servicio, teniendo en cuenta que en todo caso la plantilla mínima constará de al menos los siguientes efectivos 1.-Técnico responsable del contrato 2.-Un encargado 3.-Equipo de señalización formado por un oficial de 1ª categoría, un oficial de 2ª categoría y dos peones especializados. **Expresión:** Clausula 7 PCAP
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - -Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en la cláusula 4.2 del PPT. **Expresión:** Clausula 7 PCAP

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos un 70% del valor medio anual del contrato por ser su duración superior a un año. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (art.87.1 a). **Umbral:** 40495.87 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** Clausula 7 PCAP

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ÚNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** SOBRE ÚNICO
- **Descripción** En dicho sobre se incluirá: 1.-Documentación administrativa: Consistente en una declaración responsable del firmante 2.-Proposición económica: recogida en el Anexo II. Cada empresa o entidad licitadora solamente podrá presentar una proposición económica.

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.- Precio
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 70
  - **Expresión de evaluación** : Clausula 10 PCAP
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 70
- 2.- Reducción plazo de ejecución
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 15
  - **Expresión de evaluación** : Clausula 10 PCAP
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 15
- 3.- Incremento plazo de garantía
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 15
  - **Expresión de evaluación** : Clausula 10 PCAP
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 15

### Presentación de recursos

#### Información sobre recursos

→ **Excmo. ayuntamiento de Puertollano**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

#### Dirección Postal

→ CI Aduana 21 Etpa

→ (13500) PUERTOLLANO España

#### Contacto

→ Teléfono 926418172

→ Correo Electrónico [aguzman@puertollano.es](mailto:aguzman@puertollano.es)

#### Presentación de recursos

→ **Alcaldía Excmo. Ayuntamiento**

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

#### Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

#### Contacto

→ Teléfono 926418118

→ Correo Electrónico [alcaldia@puertollano.es](mailto:alcaldia@puertollano.es)

#### Arbitraje

→ **Alcaldía Excmo. Ayuntamiento**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.puertollano.es/>

#### Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (13500) PUERTOLLANO España

#### Contacto

→ Teléfono 926418118

→ Correo Electrónico [alcaldia@puertollano.es](mailto:alcaldia@puertollano.es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

#### Subcontratación permitida

→ Clausula 15 PCAP

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No